

NORMATIVA SOBRE DATOS PERSONALES DE LOS USUARIOS PROFESIONALES DE IOMET

Versión actualizada el 24 de mayo de 2019

1. DEFINICIONES

Los términos que empiezan por mayúscula tienen el significado indicado a continuación.

Beneficiario Final: el cliente o paciente de un Usuario Profesional.

Normativa: esta normativa.

Dato Personal: cualquier dato personal tal como se define en la Legislación, transmitido por los Beneficiarios Finales o recogida por los Usuarios Profesionales incluidos los datos sobre el estado de salud, con el límite de las informaciones transmitidas mediante el cuestionario de IoMET, el cuidado y el histograma, así como los datos personales de los Usuarios Profesionales.

Espacio Profesional o Cuenta Profesional: designa la cuenta personal del Profesional abierta por Nutergia, accesible mediante un nombre de usuario y una contraseña, en el sitio <https://pro.iomet.es>.

No Profesional Sanitario: persona física, distinta de un Profesional Sanitario, que ejerce una actividad profesional que da lugar a prácticas de cuidados llamadas no convencionales (PCNC), como un osteópata o un naturópata.

Herramienta IoMET: programa informático que permite, a través de un cuestionario personalizado, elaborar un perfil bionutricional que servirá de base para consejos personalizados proporcionados por los Usuarios Profesionales a los Beneficiarios Finales.

Partes: Nutergia y el Usuario Profesional.

Profesional Sanitario: una persona física que ejerce en el marco de sus actividades profesionales, según lo definido en las disposiciones del Código de salud pública, una profesión médica, farmacéutica o de auxiliar médico.

Legislación: conjunto de leyes y reglamentos aplicables en materia de protección de datos personales en Francia, en particular el RGPD, la ley de Informática y Libertades de 6 de enero de 1978 en su última versión y cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable a los Datos Personales.

RGPD: el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de los datos de carácter personal y la libre circulación de estos datos, así como cualquier otro texto subsiguiente, incluidos sus textos de aplicación.

Servicios de IoMET: servicios ofrecidos por Nutergia como la utilización de la Herramienta IoMET accesible a través de la cuenta Profesional, formaciones o envío de cartas de información.

Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre los Datos Personales mediante la Herramienta IoMET.

Usuario Profesional: Profesional Sanitario o No Profesional Sanitario poseedor de una Cuenta Profesional.

Violación de Datos Personales: violación de seguridad que comporte, de manera accidental o ilícita, la (I) destrucción, (II) pérdida, (III) alteración o (IV) divulgación no autorizada de los Datos

Personales transmitidos, conservados o tratados por Nutergia, por el Usuario Profesional o por cualquier otro subcontratado que actúe por cuenta del Usuario Profesional o (V) el acceso no autorizado a dichos datos.

2. CONTEXTO Y OBJETO DE LA NORMATIVA

La Normativa tiene por objeto definir las condiciones y modalidades según las cuales se pone en práctica la conformidad a la Legislación:

- Por Nutergia y los Usuarios Profesionales cuando se ven impelidos a realizar Tratamientos de los Datos Personales de los Beneficiarios Finales, para la utilización de los Servicios de IoMET;
- Por Nutergia cuando realiza, como responsable de tratamiento, Tratamientos de los Datos Personales de los Usuarios Profesionales para poner a su disposición la Herramienta IoMET incluida la Cuenta Profesional
- Por el Usuario Profesional cuando realiza Tratamientos de los Datos Personales de los Beneficiarios Finales.

La Normativa entra en vigor a partir de su aceptación por los Usuarios Profesionales.

La Normativa prevalecerá, si se da el caso, sobre cualquier otro documento contractual relacionado con el Tratamiento de Datos Personales firmados o simplemente intercambiados entre las Partes.

3. LIMITACIÓN DE LAS FINALIDADES Y LOS TRATAMIENTOS DE DATOS

Las Partes se comprometen a tratar los Datos Personales de las personas afectadas exclusivamente en el marco de los Servicios de IoMET y a no proceder a Tratamientos posteriores no previstos en la presente Normativa.

4. MANTENIMIENTO DE UN REGISTRO Y DPO

Cada una de las Partes establece y mantiene actualizado un registro de las actividades de los tratamientos, en formato impreso o electrónico, en las modalidades previstas por la Legislación, detallando la utilización de la herramienta de IoMET.

Nutergia declara por su parte disponer de un delegado para la protección de datos de carácter personal accesible a través de : dpo@nutergia.fr.

5. TRATAMIENTOS DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS FINALES

Los Usuarios Profesionales realizan Tratamientos de los Datos personales de los Beneficiarios Finales, incluidos datos personales sobre salud, para llevar a cabo curas personalizadas. Estos Tratamientos se realizan sobre la base de un perfil bionutricional realizado por Nutergia a través de la Herramienta IoMET.

La base legal de estos Tratamientos es el consentimiento de los Beneficiarios Finales. Los Tratamientos realizados para las finalidades antes mencionadas son los siguientes:

Operación	Responsable
Información de los Beneficiarios Finales sobre los Tratamientos	Nutergia a través del cuestionario IoMET
Envío del cuestionario IoMET	Usuarios Profesionales
Información a los Beneficiarios Finales sobre la utilización y las finalidades de la Herramienta IoMET	Usuarios Profesionales
Obtención del consentimiento explícito y concreto de los Beneficiarios Finales para los Tratamientos, que se materializa marcando una casilla concreta al rellenar el cuestionario de la Herramienta IoMET y habiéndole informado que tiene la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento	Usuarios Profesionales
Realización del perfil bionutricional a través de las respuestas al cuestionario IoMET	Nutergia
Realización de la cura personalizada	Usuarios Profesionales
Conservación de la prueba del consentimiento y tenerla a disposición de Nutergia	Usuarios Profesionales
Comprobación de que los Datos Personales son exactos y están actualizados	Usuarios Profesionales
Conservación protegida de los Datos Personales incluidos los resultados de la Herramienta IoMET, el histograma	Usuarios profesionales y Nutergia un máximo de 36 meses; si la cuenta del Beneficiario Final está inactiva durante 36 meses, supresión de todos los datos del beneficiario final.
Recepción y gestión de las solicitudes de ejercicio de derechos	Nutergia

Si un Beneficiario Final ejerce sus derechos ante el Usuario Profesional, este último debe transmitir inmediatamente la solicitud a Nutergia.

6. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS USUARIOS PROFESIONALES POR NUTERGIA

Para poner a disposición la Cuenta Profesional y los Servicios de IoMET, el envío de cartas, la gestión y la supervisión de los accesos de auditoría de cuenta, Nutergia necesita realizar Tratamientos de los Datos Personales de los Usuarios Profesionales.

Estos Tratamientos se basan jurídicamente en las Condiciones Generales de Utilización.

Los Datos Personales recogidos se destinan a los servicios del Laboratorio Nutergia, encargado de la aplicación de los Servicios de IoMET, la Cuenta Profesional y los accesos a sus sistemas.

Estos Datos Personales relativos a la identidad de las personas se conservan durante la utilización de la Cuenta Profesional. Los datos de la Cuenta se suprimen rápidamente en caso de inactividad durante 36 meses o de supresión de la cuenta, con la excepción de las estadísticas de utilización de la Herramienta IoMET. Los registros de conexión no se conservan una vez suprimida la cuenta profesional.

Los Usuarios Profesionales disponen de un derecho de consulta, acceso, rectificación, borrado, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos que les afecten, así como el derecho a definir unas directivas postmortem. Estos derechos pueden ejercerse ante el Delegado de la Protección de Datos Personales (DPO) de Nutergia por correo electrónico a la dirección dpo@nutergia.fr. Estas personas disponen también del derecho de dirigir una reclamación a la CNIL.

Conforme al artículo L4113-7 del Código de Salud Pública, Nutergia se compromete a no recoger, constituir ni explotar, con finalidades de prospección o promoción comerciales, datos derivados de prescripciones o informaciones médicas de médicos o farmacéuticos.

7. MEDIDAS GENERALES DE SEGURIDAD SOBRE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Legislación, las Partes han tomado, antes de cualquier tratamiento, todas las medidas de seguridad y precauciones útiles para garantizar la protección, conservación e integridad de los Datos Personales de los Beneficiarios Finales tratados por las Partes en el marco de los Servicios de IoMET, así como, por parte de Nutergia, de los Usuarios Profesionales.

Debe precisarse que solo un número muy limitado de personas habilitadas por Nutergia tiene acceso a los Datos Personales de los Beneficiarios Finales y únicamente en el marco de la gestión técnica de la Herramienta IoMET, sin tener acceso a las respuestas al cuestionario de IoMET ni otros datos de salud.

Por su parte, el Usuario Profesional que actúa en calidad de Profesional Sanitario se compromete a recurrir a un sistema de mensajería seguro para el intercambio de Datos Personales de los Beneficiarios Finales con otro Profesional Sanitario.

Los No Profesionales Sanitarios y los Profesionales Sanitarios, en el marco de los intercambios de Datos Personales con No Profesionales Sanitarios se comprometen a aplicar las medidas de seguridad más avanzadas de las que dispongan.

El Usuario Profesional se encarga de que su personal autorizado por él a tratar los Datos Personales de los Beneficiarios Finales:

- Se comprometa por escrito a respetar los compromisos de confidencialidad previstos en la Normativa.
- Reciba la formación necesaria en materia de protección de Datos Personales.

8. NOTIFICACIÓN EN CASO DE VIOLACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

En caso de Violación de los Datos Personales constatada en estas herramientas, Nutergia se compromete a informar al Usuario Profesional en el plazo más breve posible después de conocerlo, por correo electrónico, respetando los procedimientos de notificaciones previstos en los artículos 33 y 34 del RGPD y remitiendo al Usuario Profesional el conjunto de la documentación útil que le permita, si es necesario, notificar igualmente de esta Violación de los Datos Personales a la autoridad competente y a los Beneficiarios Finales.

Si Nutergia no puede proporcionar todas las informaciones simultáneamente al Usuario Profesional, lo hará progresivamente sin retrasos injustificados.

Dicho lo cual, el Usuario Profesional seguirá bajo la obligación de notificación que le incumbe en caso de Violación de los Datos Personales ante la autoridad de control competente y ante las personas afectadas por los Tratamientos de Datos Personales de los que sea el único responsable del tratamiento.

Finalmente, salvo prescripción imperativa de los poderes públicos, las Partes se comprometen mutuamente a (I) informar a la otra Parte, sin retraso y como muy tarde en cuarenta y ocho (48) horas en caso de demanda procedente de las autoridades competentes relacionada con los Tratamientos, (II) a no transmitir informaciones sin haberse comunicado previamente con la otra Parte y haber obtenido su autorización expresa e (III) informar a la otra Parte de posibles sanciones.

9. TRANSFERENCIA FUERA DE LA UE

Ni el Usuario Profesional ni Nutergia pueden realizar ninguna transferencia ni tratamiento de Datos Personales fuera de la Unión Europea, incluido el alojamiento, copia de seguridad o archivado de bases de datos que contengan Datos Personales de los Beneficiarios Finales.

10. RESPONSABILIDAD

En caso de no respetar las disposiciones de la Normativa, el Usuario Profesional y Nutergia asumen la responsabilidad frente a las personas afectadas por los Tratamientos y ante las autoridades competentes de modo proporcional a su responsabilidad. Las cláusulas limitantes de la responsabilidad previstas en su caso en otros documentos contractuales concluidos por las Partes son inaplicables.